



DECRETO ALCALDICIO N°: 1.240 /

RENGO, 11 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 19.754 publicada con fecha 21 de Septiembre del 2001; La Ley N° 20.647 de fecha 08 de Enero de 2013 , La Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, texto refundido por el D.F.L N° 1, del 09 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Acta N° 1 del Bienestar de Salud, reunión realizada el 11 de Agosto de 2021, donde se ha realizado la votación secreta para la elección del Presidente (a) del Bienestar donde sus integrantes han elegido el a doña Patricia Carolina Maturana Villanueva, como Presidenta del Bienestar con la Mayoría de la votación.

DECRETO:

Desígnese a contar del 12 de Agosto de 2021, a doña Patricia Carolina Maturana Villanueva, RUT N° 10.937.636-1, Administrativo del Centro de Salud Dr. Rienzi Valencia Gonzalez, como Presidenta del Comité de Bienestar de Salud, este cargo tendrá una duración de dos años que concluirá el 11 de Agosto de 2023.-

ANOTESÉ, COMUNÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



**FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE**

FLA/PVG/PGC/MIP/mpp